

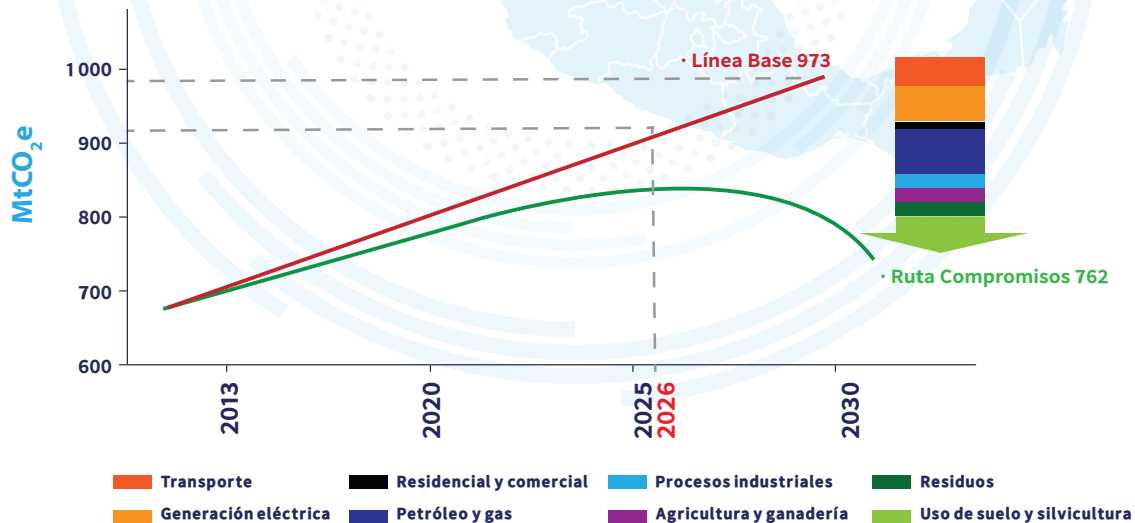
## Identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Una aportación de las Entidades Federativas a la Contribución Nacional Determinada (NDC)

Con la entrada en vigor del Acuerdo de París, las Partes se comprometieron a cumplir sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Esto con el objetivo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Estas Contribuciones deberán ser presentadas o actualizadas cada cinco años y ser progresivas a lo largo del tiempo, pudiendo ser ajustadas en cualquier momento, siempre y cuando se aumente su nivel de ambición.

En ese sentido, la NDC de México integra tanto los compromisos de mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) y de adaptación al cambio climático que nuestro país asume para el periodo 2020-2030.

### Compromisos de Mitigación

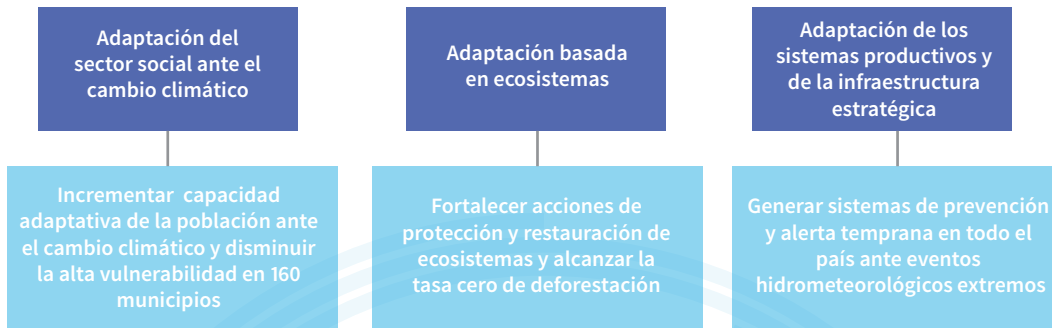
**Meta no Condicionada:** México se compromete a reducir de manera no condicionada al año 2030 el 22% de sus emisiones de GEI y de 51% de carbono negro (CN) con respecto al escenario tendencial al año 2030. De acuerdo a estimaciones, se han identificado los siguientes potenciales de mitigación entre el escenario tendencial y la ruta de compromisos no condicionados:



**Meta Condicionada:** Los compromisos de reducción de GEI y CN se podrán incrementar hasta un 36% y un 70% respectivamente, sujeto a la adopción de un acuerdo global que incluya temas importantes tales como: un precio al carbono internacional, ajustes a aranceles por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso recursos financieros de bajo costo y a transferencia de tecnología, todo ello a una escala equivalente con el reto del cambio climático global.

## Compromisos de Adaptación

La NDC mexicana incluye un componente de Adaptación con los siguientes compromisos al 2030:



Estas medidas pueden ser fortalecidas con el desarrollo de capacidades locales, apoyo internacional para el desarrollo de tecnologías propias y de transferencia e innovación tecnológica para incrementar su capacidad adaptativa, así como financiamiento para la adaptación.

Para robustecer la NDC de México y aumentar su nivel de ambición, es necesario contar con las aportaciones en materia de mitigación y adaptación de las entidades federativas. Es por ello que en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) se promueve la participación de los estados para sumar las aportaciones de los gobiernos subnacionales a la NDC de México.

## Identificación de Acciones que sean de jurisdicción estatal y que aporten a la NDC de México

Las entidades federativas pueden identificar las acciones que sumen a la NDC que sean de jurisdicción estatal y que tengan un impacto de mitigación y adaptación al cambio climático dentro del periodo 2020-2030.

El artículo 8vo de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), establece que las entidades federativas tienen la facultad de:  
I. Formular, conducir y evaluar la política estatal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional; y  
II. Formular, regular, dirigir e instrumentar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con la Estrategia Nacional y el Programa de Cambio Climático en las materias siguientes:



### Artículo 8. LGCC - Facultades de las entidades federativas

## Mitigación



### Movilidad

- Promoción de sistemas de autobuses de tránsito rápido (BRT) y transporte no motorizado (TNM).
- Diseño orientado al transporte (DOT) y gestión de la demanda.
- Transporte intermodal y modernización de la flota vehicular.



### Energía (uso y generación)

- Eficiencia energética y uso de energías renovables en edificios públicos.
- Programas estatales de eficiencia energética.
- Instalación de plantas generadoras de energías renovables.



### Agricultura, bosques y otros usos del suelo

- Prácticas agrícolas que preserven y aumenten la captura de carbono en el suelo y biomasa.
- Esquemas de manejo sustentable y de restauración de bosques, selvas, humedales y ecosistemas costero-marinos.
- Impulso de biodigestores en granjas agropecuarias.



### Residuos:

- Proyectos de separación, reutilización y reciclaje de residuos.
- Valorización energética de residuos urbanos.



### Asentamientos Humanos y Vivienda:

- Planes y programas de desarrollo urbano que integren criterios de eficiencia energética.
- Disminución de la expansión urbana y promoción de edificios de usos mixtos y verticales.

## Adaptación



### Adaptación del sector social ante el cambio climático

- Aumento de resiliencia de zonas, asentamientos y grupos sociales prioritarios en zonas rurales, urbanas y costeras.
- Impulsar la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático desde los instrumentos estatales de ordenamiento territorial, protección civil y sistemas de alertas tempranas.



### Adaptación basada en ecosistemas

- Corredores biológicos entre áreas naturales protegidas y actividades productivas sustentables.
- Reforestación y restauración de cuencas.



### Adaptación de la infraestructura estratégica y de los sistemas productivos

- Gestión integral de cuencas.
- Aseguramiento de la seguridad de infraestructura estratégica hidráulica, de comunicaciones, transporte y otras en el ámbito de competencia estatal.

## Temas Transversales



### Desarrollo de capacidades, comunicación y difusión vinculados a cambio climático

- Campañas de difusión, concientización, educación y fomento a las buenas prácticas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.



### Monitoreo, seguimiento y evaluación

- Seguimiento de resultados en el corto, mediano y largo plazo a través de sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) y Monitoreo y Evaluación (M&E).



### Coordinación institucional y políticas alineadas e incluyente

- Integración de mecanismos participativos, con enfoque de género, de derechos humanos y atención a sectores y regiones más vulnerables.



### Instrumentos y políticas financieros, económicos y fiscales

- Desarrollo y aplicación de instrumentos económicos en materia de cambio climático.
- Partidas transversales para el combate al cambio climático en el presupuesto anual de egresos.



## Fuentes

- México Gobierno de la República, Contribución Prevista y Determinada a nivel nacional de México, 2016. Disponible en [http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico\\_indc\\_espanolv2.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf)
- México Gobierno de la República, Compromisos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el periodo 2020-2030, 2014. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015\\_indc\\_esp.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015_indc_esp.pdf)
- SEMARNAT, Danish Energy Agency, Documento de apoyo para sumar aportaciones locales a la Contribución de México ante el Cambio Climático-Entidades Federativas. 2016
- México Gobierno de la República, Ley General de Cambio Climático. Última reforma publicada DOF 01-06-2016, 2016. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_010616.pdf)